

## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### EL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO

##### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y*

## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

*atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*;

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

**Que,** el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”;

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”;

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal,

## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

**Que**, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...);” “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);” “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...);” y, “Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”

**Que**, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”

**Que**, en el artículo 2 de la Resolución Nro. IESS-DG-2021-0016-RA, de 27 de agosto de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...)Delegar, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico 2021, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes; debiendo informar sobre lo actuado al Director Nacional de Planificación (...);”

**Que**, mediante memorando Nro IESS-HD-CO-DA-2021-3695-M de fecha 02 de Septiembre de 2021, el/La Lcdo. Marcelo Ivan Tayupanta Mejia, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2021 afectando los objetos de Contratación:

- **ADQUISICION LEVONORGESTREL MAS ETINILESTRADIOL SOLIDO ORAL150 MCG MAS 30 MCG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.441,82 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- **ADQUISICION TERBINAFINA SEMISOLIDO CUTANEO 1 PORCIENTO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 844,82 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- **ADQUISICION LEVONORGESTREL SOLIDO ORAL 0.030 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación

## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

- 2021 por un valor de \$ 1.007,62 (MIL SIETE CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- **ADQUISICION ZINC SEMISOLIDO CUTANEO MINIMO 30G CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 376,50 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION SALES DE REHIDRATACION ORAL. GLUCOSA. CLORURO DE SODIO. CLORURO DE POTASIO CITRATO TRISODICO DIHIDRATO SOLIDO ORAL POLVO. 13.5 GL 20 GL. 2.6 GL 3.5 GL. 1.5 GL. 2.9 GL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 626,08 (SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION ACIDO TRANEXAMICO SOLIDO ORAL 500MG REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 888,42 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION CARVEDILOL SOLIDO ORAL 6.25 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1,65 (UNO CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION TRAMADOL SOLIDO ORAL 50 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 0,20 (20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION ACIDO VALPROICO (SAL SODICA) SOLIDO ORAL 500MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 13.447,42 (TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION AZITROMICINA SOLIDO ORAL 500 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 5.914,65 (CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION CARBAMAZEPINA SOLIDO ORAL LIBERACION PROLONGADA 400 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 10.764,91 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION CARVEDILOL SOLIDO ORAL 25 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 8.551,36 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION CEFUROXIMA SOLIDO ORAL 500 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3.540,00 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION CLONAZEPAM SOLIDO ORAL 2MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.089,22 (DOS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION DILTIAZEM SOLIDO ORAL LIBERACION PROLONGADA 90 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 10.549,00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - **ADQUISICION ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3773,39 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 39/100 DÓLARES

## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

*DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

- *ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6000 UI 60 MG JERINGUILLA PRELENADA X 0.6ML PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.825,42 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION ESPIRONOLACTONA SOLIDO ORAL 25 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 5.520,45 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION IBUPROFENO SOLIDO ORAL 400 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 13.261,52 (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION KETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 MGML AMPOLLA X 1 MLCENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.320,75 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION LAMOTRIGINA SOLIDO ORAL 100 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 5.695,86 (CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION LATANOPROST LIQUIDO OFTALMICO 0.005PORCIENTO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 5.768,25 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION METFORMINA SOLIDO ORAL 1000 MG CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.500,67 (DOS MIL QUINIENTOS CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION DE VARIOS MEDICAMENTOS CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 11.010,58 (ONCE MIL DIEZ CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 117.720,58 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA; IESS-HD-CO-DA-2021-3695-M de fecha 02 de Septiembre de 2021, el/la Lcdo. Marcelo Ivan Tayupanta Mejía, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2021 afectando los objetos de Contratación:

- *ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL SOLIDO ORAL 0.030 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.007,62 (MIL SIETE CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL MAS ETINILESTRADIOL SOLIDO ORAL 150 MCG MAS 30 MCG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.441,86 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO TERBINAFINA SEMISOLIDO CUTANEO 1 PORCIENTO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA*

## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

- COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 844,80 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- *ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRMADO ZINC SEMISOLIDO CUTANEO MINIMO 30G CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 951,15 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO UREA SEMISOLIDO CUTÁNEO 10 POR CIENTO MINIMO 90G PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3.492,25 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVOFLOXACINA SÓLIDO ORAL 500 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3.080,00 (TRES MIL OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PIPERACILINA MÁS TAZOBACTAM SÓLIDO PARENTERAL 4000MG MÁS 500MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 133,00 (CIENTO TREINTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION SALES DE REHIDRATACION ORAL. GLUCOSA. CLORURO DE SODIO. CLORURO DE POTASIO CITRATO TRISODICO DIHIDRATO SOLIDO ORAL POLVO. 13.5 GL 20 GL. 2.6 GL 3.5 GL. 1.5 GL. 2.9 GL REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.002,56 (DOS MIL DOS CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA LIQUIDO PARENTERAL 100 UIML FRASCO X 10 ML REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.652,73 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION ACIDO TRANEXAMICO SOLIDO ORAL 500MG REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.447,20 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION CARVEDILOL SOLIDO ORAL 6.25 MG REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 756,80 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION DEL MEDICAMENTO SEGUNDA REPROGRAMACION ESTRADIOL VALERATO MAS NORETISTERONA ENANTATO LIQUIDO PARENTERAL 5 MG MAS 50 MG ML AMPOLLA X 1 ML PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 558,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION BUPRENORFINA PARCHE TRANSDERMICO 20MG REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.435,56 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION TRAMADOL SOLIDO ORAL 50 MG REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 107,52 (CIENTO SIETE CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
  - *ADQUISICION LAMOTRIGINA SOLIDO ORAL 100 MG REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando* el Plan Anual de

## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Contratación 2021 por un valor de \$ 508,74 (QUINIENTOS OCHO CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

- **ADQUISICION RISPERIDONA LIQUIDO ORAL 1 MGML REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3.271,80 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- **ADQUISICION TIOTROPIO BROMURO SOLIDO PARA INHALACION 22.5 MCG EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO BASE REPROGRAMADO CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 74.850,30 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- **ADQUISICION LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES SEMISOLIDO OFTALMICO SEGUNDA REPROGRAMACION CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 14.951,10 (CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- **ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO WARFARINA SOLIDO ORAL 5 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 380,33 (TRESCIENTO OCHENTA CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;
- **ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO; incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 847,26 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 117.720,58 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-FA-2021-2234-M, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que,** el Informe Técnico Nro. 017-2021-FA, concluye: "Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada".

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 2 de la Resolución Administrativa IESS-DG-2021-0016-RA, de 27 de agosto de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

### RESUELVE:

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que **forma** parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de el/la **Bqf. Gabriela Masaco, Responsable de Farmacia.**

### DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO													
ORDEN NRO. PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PEC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL DE ACTUAL	ORDEN NRO. DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	PEC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC DE PAC	DESIGNACION DE PAC	
3889	MEDICAMENTO	ADQUISICION EN FONOSTRADIOL MAS SOLIDO ORAL 150 MG EN UNO CLINICO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO	BEN	SFIMA CUANTIA	326059499	2-C3	UNIDAD	2744	188	241124	3889	MEDICAMENTO	ADQUISICION EN FONOSTRADIOL MAS SOLIDO ORAL 150 MG EN UNO CLINICO HOSPITAL DEL DIA COTOCOLLAO	BEN	SFIMA CUANTIA	326059499	23	UNIDAD			10000	2441240	



## Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE MEDICAMENTO	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE MEDICAMENTO	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO O DECREMENTO DEL PAC
23-30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION FOTOGRAFICO LIQUIDO PARENTERAL 30 MG/ML AMPOLLA X 100	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	1045	0,35	3720,750	30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION FOTOGRAFICO LIQUIDO PARENTERAL 30 MG/ML AMPOLLA X 100	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	600	0,25	1400,000	4120,7500
23-30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260547484	3	UNIDAD	2417	0,28	678,360	30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260547484	3	UNIDAD	5	102,5	502,500	509,8600
23-30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION LIQUIDO FOTOFARMICO AMPORCIENTO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	3526053116	3	UNIDAD	295	5,35	1578,250	30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION LIQUIDO FOTOFARMICO AMPORCIENTO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	3526053116	3	UNIDAD	800	1,45	1160,000	578,2500
23-30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION RETROPORNA SOLIDO ORAL 1000 MG/ML	BEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352605581	3	UNIDAD	10008	0,09	2700,720	30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION RETROPORNA SOLIDO ORAL 1000 MG/ML	BEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352605581	3	UNIDAD	5	24500,05	24500,0500	2500,6700
23-30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE VARIOS MEDICAMENTOS CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260505660	2-C3	UNIDAD	2191,453	2191,453	4800,000	30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE VARIOS MEDICAMENTOS CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260505660	3	UNIDAD	5	10920,870	10920,8700	11001,8800
TOTAL DIMINUCION AL PAC (Valor que se cobra en la resolution modificada)																						
																					-117,9285	

### AGREGAR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL											PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO											
CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE MEDICAMENTO	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE MEDICAMENTO	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO O DECREMENTO DEL PAC
30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL 0,020 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	3526053102	3	UNIDAD	2140	0,083	1007,620	30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL 0,020 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	3526053102	3	UNIDAD	2140	0,083	1007,620	1007,6200
30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL 0,020 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	241,36	1,41	341,860	30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL 0,020 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	241,36	1,41	341,860	341,8600
30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO FERRITINA INTRAVENOSA SEMISOLIDO ETANOL 1	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	800	0,056	44,800	30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO FERRITINA INTRAVENOSA SEMISOLIDO ETANOL 1	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	800	0,056	44,800	44,8000
30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO FERRITINA INTRAVENOSA SEMISOLIDO ETANOL 1	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	46	0,275	12,510	30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO FERRITINA INTRAVENOSA SEMISOLIDO ETANOL 1	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	46	0,275	12,510	12,5100
30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO FERRITINA INTRAVENOSA SEMISOLIDO ETANOL 10 POR 100 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	2-C3	UNIDAD	1003	5	5015,000	30809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO FERRITINA INTRAVENOSA SEMISOLIDO ETANOL 10 POR 100 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260539499	3	UNIDAD	475	3,99	1897,250	3492,2500
30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL 0,020 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	4000	0,22	880,000	30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO LEVONORGESTREL 0,020 MG PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	4000	0,22	880,000	880,0000
30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO PIPERACILINA MAS TAZOBACTAM SOLIDO PARENTERAL	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	8	5,5	44,000	30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO REPROGRAMADO PIPERACILINA MAS TAZOBACTAM SOLIDO PARENTERAL	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	8	5,5	44,000	44,0000
30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DE BEBIDATACION ORAL GLUCOSA, ELORBIO DE SODIO CLORURO DE POTASIO ETANOL 10 POR 100 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	INFIMA CUANTIA	35260539499	3	UNIDAD	712	0,28	201,360	30809	MEDICAMENTO	ADQUISICION DE BEBIDATACION ORAL GLUCOSA, ELORBIO DE SODIO CLORURO DE POTASIO ETANOL 10 POR 100 PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA FOTOCOCLASO	BEN	Infima Electronica	35260539499	3	UNIDAD	712	0,28	201,360	201,3600



**Resolución Nro. IESS-HD-CO-PL-2021-0045-R**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021**

[www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edison Fernando Viteri Salazar

**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA  
COTOCOLLAO**

Referencias:

- IESS-HD-CO-DA-2021-3695-M

Anexos:

- mercado\_piperacilina\_mAs\_tazobactam\_sÓlido\_parenteral\_4000\_mg\_mAs\_500\_mg-signed-signed-signed.pdf
- informe\_01092021-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_levofloxacina\_sÓlido\_oral\_500\_mg-signed-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_warfarina\_sÓlido\_oral\_5mg-signed-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_enalapril\_sÓlido\_oral\_20\_mg-signed-signed-signed.pdf
- estudio\_de\_mercado\_zinc\_semisÓlido-signed-signed-signed.pdf
- 5.1.4\_estudio.pdf
- 5\_1\_6\_estudio0378880001630550733.pdf
- 5\_1\_6\_estudio05573760016297367380261662001630551061.pdf
- mercado\_levonorgestrel+\_etinilestradiol\_sÓlido\_oral\_150\_mcg+\_30\_mcg-signed\_(1)-signed-signed-1.pdf
- saldo\_pac\_25082021\_medicamentos-signed-signed.pdf
- saldo\_pac\_26082021\_varios\_medicamentos-signed-signed.pdf
- iess-hd-co-fi-2021-1020-m\_(1).pdf
- informe\_justificacion\_necesidad\_enalapril\_20mg-signed.pdf
- informe\_necesidad\_levofloxacina\_500mg-signed-signed.pdf
- informe\_necesidad\_6\_catalogados\_2da\_repro-signed-signed(2).pdf
- informe\_necesidad\_piperacilina+tazobactam\_4000+500\_mg-signed-signed(1).pdf
- informe\_necesidad\_terbinafina\_1\_porcentaje-signed-signed.pdf
- informe\_necesidad\_zinc\_semisolido\_cutaneo-signed-signed.pdf
- informe\_necesidad\_warfarina\_5mg-signed-signed.pdf
- informe\_necesidad\_urea\_10-signed-signed.pdf
- anexo\_gpl-p04-s01-f02\_matriz\_de\_reforma\_pac17-fa-2021-1\_(1)\_1-1\_(1).xls

Copia:

Señorita Abogada  
Tatiana Elizabeth Constante Sanchez  
**Responsable del área de Adquisiciones**

Señorita Bioquímica Farmacéutica  
Gabriela Rebeca Masaco Pinta  
**Químico/bioquímico Farmacéutico 3/ Coordinador del Área de Farmacia**